CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 10:11:15
Recibo No. AA20298487
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202984875E942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN
Nit: 830.101.476-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046970
Fecha de Inscripción: 8 de agosto de 2014
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 47 No. 94 A 80
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.administrativa@stcta.com.co
Teléfono comercial 1: 7562892
Teléfono comercial 2: 7562893
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 47 No. 94 A 80
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.administrativa@stcta.com.co
Teléfono para notificación 1: 7562892
Teléfono para notificación 2: 7562893
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 10:11:15
Recibo No. AA20298487
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202984875E942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Agencias: Barrancabermeja (1).

Inscripción: Que por Certificación no. sin num del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad especial denominada COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C T A.

Certifica:

Que por Acta no. 25 de Asamblea de Delegados del 14 de marzo de 2014, inscrita el 26 de marzo de 2015 bajo el número 00019945 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C T A por el de: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANTES STARCOOP.

Que por Acta no. 26 de Asamblea General del 27 de marzo de 2015, inscrita el 7 de mayo de 2015 bajo el número 00021028 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANTES STARCOOP por el de: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN.

Que por certificado adicional del 27 de marzo de 2014, inscrito el 8 de agosto de 2014, bajo el No. 00018130 del libro III se aclaró el certificado adicional de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 10:11:15
Recibo No. AA20298487
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202984875E942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Que por certificación No. Sin núm del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cartagena.

Certifica

Que por certificación No. Sin núm del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Bucaramanga.

Certifica

Que por certificación No. Sin núm del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cali.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante auto sin núm del 28 de mayo de 2018 inscrito el 5 de septiembre de 2018 bajo el No. 00035452 del libro III, el Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá D.C. Ordena la apertura del trámite de reorganización empresarial de la entidad de la referencia y aviso.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 10:11:15
Recibo No. AA20298487
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202984875E942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto: objeto social STARCOOP C.T.A. En desarrollo del acuerdo cooperativo, tiene como objeto social generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, mejorando su calidad de vida; sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad. Igualmente es objetivo de STARCOOP C.T.A. Contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano; a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de la comunidad en general. Actividad socioeconómica y servicios especiales a los asociados. Actividad socioeconómica. La cooperativa buscara cumplir con su objeto social a través de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 1. Servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil; 2. Servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de escolta a personas y mercancías; todos los servicios con la utilización de armas de fuego; 3. Servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil a través de medio canino, en las especialidades de defensa controlada y búsqueda de explosivos; 4. Servicios de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos. Servicios especiales a los asociados la cooperativa prestara a sus asociados, los siguientes servicios especiales: - establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción y accidentes, como práctica de la solidaridad humana y el cumplimiento del acuerdo cooperativo, siempre y cuando exista capacidad económica para reconocerlos. Contratar u organizar por cuenta propia servicios de recreación y bienestar social que permitan el acercamiento e intercambio cultural y social de los asociados. Contratar con entidades especializadas los servicios de seguros individuales o colectivos, en todas las ramas de esta actividad, para los asociados que requieran y que las condiciones económicas de la cooperativa lo permitan. Contratar seguros de bienes y demás áreas que desarrolle la cooperativa o sus asociados, para prevenir riesgos futuros siempre que las condiciones económicas de la cooperativa lo permitan parágrafo: Las actividades descritas anteriormente se desarrollan en la misma medida que la cooperativa tenga la capacidad económica, humana, tecnológica y los medios materiales para implementarlas, siempre y cuando se establezcan de acuerdo las leyes y normas legales vigentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 10:11:15
Recibo No. AA20298487
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202984875E942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente es el representante legal de la cooperativa, tendrá dos (2) suplentes que reemplazaran al gerente en sus ausencias temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones del gerente son funciones del gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración, así como supervisar el funcionamiento de STARCOOP C.T.A., la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2. Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración. 3. Rendir periódicamente al consejo de administración, por lo menos una vez al mes, los informes relativos al funcionamiento general de la cooperativa, su situación económica y financiera; así como presentarle periódicamente informes sobre la ejecución de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 4. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando estas se requieren en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de STARCOOP C.T.A. 5. Realizar la dirección general de las relaciones de trabajo con los asociados y demás personal que trabaje en STARCOOP C.T.A. 6. Coordinar la información general que deben recibir los trabajadores asociados, así como la relativa a los servicios complementarios del trabajo. Asociado y demás asuntos de interés. 7. El Representante Legal no requerirá autorización del Consejo de Administración ni de ningún órgano de la Cooperativa para celebrar exclusivamente contratos que versen directamente con el objeto social de la Cooperativa es decir de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Para aquellos contratos que versen con operaciones administrativas y financieras de la Cooperativa y que sean distintos a la celebración de contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán ser autorizados por el Consejo de Administración siempre que estos excedan al equivalente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 10:11:15
Recibo No. AA20298487
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202984875E942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

500 SMLMV. 8. Celebrar, previa autorización expresa del consejo de administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de otros contratos exceda la cuantía de sus facultades. 9. Celebrar contratos uniones temporales, consorcios con cooperativas de similar naturaleza o con empresas de cualquier naturaleza (LTDA, S.A, S.A.S, etc...); para los fines de desarrollar sus objeto social. 10. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del consejo de administración. 11. Celebrar previa autorización del consejo de administración, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a los asociados. 12. Ejercer por si mismos o mediante apoderado especial la representación, judicial o extrajudicial de STARCOOP C.T.A. 13. Dirigir las relaciones públicas de STARCOOP C.T.A., en especial con las organizaciones del sector cooperativo y de la economía solidaria y propiciar la comunicación permanente con los trabajadores asociados. 14. Velar por el cumplimiento de los deberes de los trabajadores asociados y no asociados y aplicar las sanciones disciplinarias que expresamente le determinen los reglamentos. 15. Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o separadamente con el consejo de administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 575 de Consejo de Administración del 13 de enero de 2017, inscrita el 20 de febrero de 2017 bajo el número 00028502 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación	
ECHAVARRIA SALAMANCA NESTOR GERARDO	C.C. 000000079569408	GERENTE

Que por Certificación no. sin num de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del 18 de marzo de 2014, inscrita el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 10:11:15
Recibo No. AA20298487
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202984875E942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
PIÑEROS ACERO ADRIANA ELISA	C.C. 000000052966303

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 612 del consejo de administración, del 17 de enero de 2019, inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el número 00036237 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Néstor Gerardo Echavarría Salamanca como gerente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. 30 de Asamblea de Delegados del 23 de marzo de 2018, inscrita el 20 de abril de 2018 bajo el número 00033288 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
LOPEZ GUTIERREZ MARIA MERCEDES	C.C. 000000051987434
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
DIAZ CRUZ ANGEL HUMBERTO	C.C. 000000005934557
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
GARCIA ANDRADE LESNY BEATRIZ	C.C. 000001107086983

Que por Acta no. 31 de Asamblea de Delegados del 22 de marzo de 2019, inscrita el 15 de abril de 2019 bajo el número 00037237 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
ROJAS PRADO PATRICIA EUGENIA	C.C. 000000029118812
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
LOZANO CRUZ EDITH JOHANA	C.C. 000001020742294
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
RAMIREZ GARCIA MARIA CRISTINA	C.C. 000000040777816
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CAMELO MARTINEZ CLAUDIA YINETH	C.C. 000000051951500
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
MATEUS ROLDAN LEIDI MILENA	C.C. 000001032366075

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 10:11:15
Recibo No. AA20298487
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202984875E942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** REVISORIA FISCAL **
Que por Acta no. 31 de Asamblea General del 22 de marzo de 2019, inscrita el 15 de abril de 2019 bajo el número 00037238 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
LOPEZ ROJAS FILIBERTO	C.C. 000000019280472

Que por Acta no. 26 de Asamblea General del 10 de febrero de 2015, inscrita el 7 de mayo de 2015 bajo el número 00021027 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
COBOS QUINAYA MARYURY	C.C. 000000052280074

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
25	2014/03/14	Asamblea de Delegados	2015/03/26	00019945
26	2015/03/27	Asamblea General	2015/05/07	00021028
31	2019/03/22	Asamblea General	2019/05/27	00038287

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2020 Hora: 10:11:15
Recibo No. AA20298487
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202984875E942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

